



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 06

| RADICADO No. | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE (S) | DEMANDADO (S) | TÉRMINO |
|-------------------|--|-----------------------|-------------------------------|--|
| 2020-00010 | VERBAL SUMARIO (trámite sumario por mínima cuantía) – PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN | AIDA JENNIFER RUTLEGE | MARÍA PATRICIA GARCÍA LONDOÑO | De conformidad con el artículo 277 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, del informe rendido por la Secretaría de Planeación Municipal de Guatapé (documento 21). |

El presente estado se fija en el día de **hoy 8 de abril** de 2022 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde